



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPL 2023/02/543, denominada "Equipo de cómputo" solicitado por la Dirección de Apoyo a la Niñez, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** Alejandra Gonzalez de los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; Gonzalo Gutierrez Reyes, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.; Juana Rocio Sigala Gómez, en representación de la Dirección de Apoyo a la Niñez.

**Se hace constar que al acto se registraron**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día a partir de su publicación y hasta el 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

**No se recibieron preguntas.**

**Nota aclaratoria:** El área requirente precisa aclarar una de las características solicitadas en el anexo 1, numeral 5 "Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas" de las bases, toda vez que:

**Dice:**  
RESOLUCIÓN NATIVA WXGA 1280 X 7200.

**Debe decir:**  
RESOLUCIÓN NATIVA WXGA 1280 X 720p.

Por lo tanto la propuesta se debe presentar con la característica actualizada antes mencionada.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones.





“EQUIPO DE CÓMPUTO”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:10 once horas con diez minutos **del día 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
<b>Gonzalo Gutierrez Reyes, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.</b>	
<b>Alejandra Gonzalez de los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana</b>	
<b>Juana Rocio Sigala Gómez en representación del área requirente.</b>	

KG.

